

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada 9 de marzo de 2020, a continuación procedo a liquidar las costas, a que fue condenada la ejecutada, dentro del presente proceso radicado bajo el número **2018-00177-00**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C1F146 y vto.....	\$3.518.636.00
GASTOS DE NOTIFICACION C1F92,96.....	\$40.750.00
GASTOS OFICINA DE REGISTRO DE IIPP C1F108/109.....	\$36.400.00
OTROS GASTOS.....	-0-
TOTAL.....	\$3.595.786.00

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.595.786.00).

Ibagué Tolima, Primero (1°) de Julio de 2020.

OMAR MARCIALES BECERRA

Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

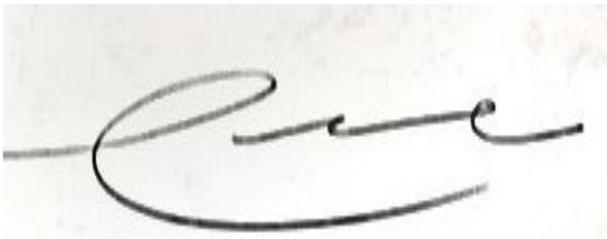
Ibagué Tolima, Primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020).

RAD. No. **2018-00177-00**

Aprobar la liquidación de costas que antecede, elaborada conforme lo estatuido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,



DORIAM GIL BARBOSA